Municipalidad Distrital
de Pocollay

ACUERDO DE CONCEJO
No. 004 – 2011

Pocollay, Enero 12 del 2011

Visto la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 11 de Enero del 2011; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Programación e Inversiones a emitido el Informe No. 004-2011-OPPRPI/MDP-T de fecha 04 de Enero del 2011 señala que el presupuesto aprobado para el año 2011 ha considerado para las actividades culturales, artísticas la suma de S/. 80,000.00; así mismo para actividades deportivas y recreativas de S/. 10,000.00. Considerando que es una fecha tradicional y trascendente para el distrito, el mismo que se encuentra presupuestado, se la certificación presupuestal para desarrollar el Plan de Trabajo "52 Aniversario de Creación Política del Distrito de Pocollay" por el monto de *S/. 29,740.00*.

Que, a través del Informe Nro. 001-2011-OAEF-MDP-T de fecha 07 de enero del 2011 la Oficina de Administración, Economía y Finanzas otorgando disponibilidad de recursos en la Cuenta No. 151-003877 del Banco de la Nación donde alberga fondos de Otros Impuestos Municipales para hacer frente a los gastos que acarrean las fiestas del Distrito y que se ha presupuestado en *S/. 29,740.00* (Veintinueve mil setecientos cuarenta con *00/100* Nuevos Soles).

Que, la Comisión Especial de Fiestas y Protocolo de la Municipalidad Distrital de Pocollay ha emitido el Dictamen No. 01-2011-CEFP-MDP-T por el cual aprueba el Proyecto del Plan de Trabajo que contiene el programa y actividades a realizar por el "52 Aniversario de *Creación Política del Distrito de Pocollay" con un presupuesto ascendente a S/. 29,740.00* (Veintinueve mil setecientos cuarenta y 00/100 Nuevos Soles)

Que, en sesión de Concejo de fecha Enero 11 del 2011, el pleno del Concejo aprobó, por mayoría, la aprobación del proyecto del Plan de Trabajo que contiene el programa, actividades y presupuesto del "52 Aniversario de Creación Política del Distrito de Pocollay"; *con abstención del regidor Hernán Marcelino Chambilla Delgado.*

Por lo que estando a lo antes expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley No. 27972;

ACORDÓ :

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el proyecto del Plan de Trabajo que contiene el programa, actividades y presupuesto del "52 Aniversario de Creación Política del Distrito de Pocollay".

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el presupuesto de S/. 29,740.00 (Veintinueve mil setecientos cuarenta y 00/100 Nuevos Soles) a ser asumido por la Municipalidad Distrital de Pocollay por el "52 Aniversario de Creación Política del Distrito de Pocollay".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cc
Archivo
SG

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
SECRETARIA GENERAL
J.A.M.B.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros
ALCALDE